



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que en este Despacho se tramita la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el N° 05001 33 33 017 2017 00558 00, promovida por la señora MARGOTH NARCIZA URREGO MONTES en contra del MUNICIPIO DE JERICÓ, en la cual, mediante audiencia de pacto de cumplimiento realizada el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se llegó al siguiente acuerdo:

“Tener por satisfecha la pretensión que hace referencia a la socialización con la comunidad del “plan maestro” que se adelantará en el Municipio de Jericó, además se acepta la veeduría de los actores populares en su planeación y ejecución, para ello, atendiendo los tiempos de ejecución del proyecto se propone que en la segunda semana del mes de julio del presente año (2018) se les socializará las gestiones realizadas por el Municipio de Jericó ante el Ministerio de Vivienda y la Gobernación de Antioquia para la continuidad del proyecto, en esa reunión se indicará la fecha de la siguiente socialización con la comunidad representada en los actores populares, en la que se dará cuenta de los avances del proyecto.

De lo anterior se dará un informe al Despacho para que haga seguimiento del acatamiento de las obligaciones aquí contraídas.”

Medellín, 15 de agosto de 2018.

LUISA FERNANDA GÓMEZ MONTOYA

Secretaria